

## **ACTA NÚMERO 03-2021**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:15 horas del **DÍA JUEVES 28 DE ENERO DE 2021**, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma “Google Meet USAC”, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto; y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

Ausente con excusa: Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 03-2021**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

**1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 03-2021**

**2º. Lectura y aprobación del Acta Número 02-2021**

**3º. Informaciones**

##### **3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano**

**3.1.1 Sesión del Consejo Superior Universitario**

**3.1.2 Trabajador con resultado positivo de COVID-19**

**3.1.3 Evaluación de las Instalaciones de los Edificios zona 12**

**3.1.4 Salarios Enero 2021**

**3.1.5 Ensayo de LABOCLIP**

**3.1.6 Procesos de Contraloría General de Cuentas**

##### **3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

**3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero**

**3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo**

##### **3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

**3.3.1 Informe de labores presentado por el M.Sc. Sergio Lickes, Jefe de LAMIR, correspondiente al segundo semestre del año 2020.**

**3.3.2** Propuesta de Cronograma para Concluir el Proceso de Rediseño Curricular de las carreras de la Facultad.

**4º. Asuntos Académicos**

**4.1** Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de Licenciatura en Química Biológica.

**4.2** Solicitud de permiso para asistir al programa de Doctorado en Salud Pública

**4.3** Situación ocurrida con la firma del informe de actividades de administración con funciones de apoyo al proceso enseñanza aprendizaje de la M.A. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila.

**4.4** Nombramiento Comisión de Desechos para el año 2021

**4.5** Nombramiento de la Comisión Académica Específica y la Comisión de Planes de Mejora y Reacreditación de la Escuela de Química Biológica

**4.6** Solicitud de aprobación de los cursos de Formación Profesional como los Optativos.

**5º. Solicitudes de Estudiantes**

**5.1** Seguimiento al caso de la Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar

**5.2** Solicitud de retiro académico de Estadística del año 2018.

**6º. Acuerdos de Pésame**

**6.1** Acuerdo de Pésame a la Licenciada María Luisa García de López, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica, por el fallecimiento del Licenciado José Alejandro López García.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** da por recibida el Acta No. 02-2021 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 02-2021.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones Del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano**

**3.1.1 Sesión del Consejo Superior Universitario**

**3.1.1.1 Convocatoria a la Elección de Magistrado Titular y Suplente Ante la Corte de Constitucionalidad 2021-2026**

Informa que se ha definido las fechas y la logística del proceso de elección, el día de mañana viernes se publicará en el diario oficial y en los periódicos de mayor circulación la convocatoria, del 01 al 06 de febrero serán la fechas en la que los interesados presentaran los expedientes; el martes 09 de febrero el CSU conocerá y aprobará los expedientes de los profesionales que cumplan con los requisitos para lo que se nombró una comisión integrada por la Secretaria General de la Usac, la Subdirectora del Departamento de Asuntos Jurídicos y tres profesionales del Departamento de Asuntos Jurídicos cuyo fin es revisar los requisitos y entregar un informe al CSU; indica que no se permitirá la modificación de los documentos presentados.

Se publicarán los nombres de los candidatos que cumplan los requisitos, del 11 al 15 de febrero es el plazo para la presentación de objeciones y el 17 y 18 de febrero los candidatos presentarán las pruebas de descargo que conocerá el CSU el 19 de febrero para decidir si continua o no en el proceso; el 22 y 23 de febrero se realizarán entrevistas de los miembros del CSU que deseen entrevistar candidatos; el 24 de febrero se realizará un foro con los candidatos. El viernes 26 de febrero se realizará el Acto Electoral; y el 04 de marzo se presentarán los resultados al Congreso de la República.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.1.1.2 Seguro Médico para estudiantes en EPS**

Informa que en seguimiento a la gestión del seguro médico para estudiantes que se encuentran en EPS, principalmente los que desarrollan la práctica en los servicios de salud; se formó una comisión para hacer el análisis técnico y determinar cuál seguro favorece de mejor manera a los estudiantes. Dicha comisión se integrada con los representantes de la Facultad de Ciencias Médicas, Odontología y Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.1.1.3 Sistema de Evaluación Docente**

Informa que en la mayoría de unidades académicas existen atrasos e inconvenientes en el desarrollo de la evaluación docente correspondiente al año 2020; así también se

nombró una comisión para determinar la situación de las promociones docentes en la Universidad.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.1.1.4 COVID-19**

Informa que la Comisión COVID ha realizado recomendaciones, haciendo énfasis en los eventos electorales para que se tomen medidas de prevención contra el COVID-19 durante el desarrollo de los mismos.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.1.2 Trabajador con resultado positivo de COVID-19**

Informa que un trabajador en la zona 12 presentó resultado positivo, por lo que se activó el Protocolo correspondiente procediéndose a realizar la limpieza respectiva en el área y enviar al trabajador con resultado con licencia con goce de salario de 15 días y a la persona con la que tuvo en contacto 5 días de observación.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.1.3 Evaluación de las Instalaciones de los Edificios zona 12**

Informa que el día de hoy representantes del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional realizaron la revisión de las instalaciones como parte del protocolo de retorno a la presencialidad; se queda a la espera del informe correspondiente.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.1.4 Salarios Enero 2021**

Informa que el presente año los salarios también se trabajarán a través de la plataforma SICOIN, lo que implica retrasos e inconvenientes en los procesos. En este momento se están realizando los esfuerzos necesarios para que pueda realizarse el pago al mes de enero 2021.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.1.5 Ensayo de LABOCLIP**

Informa que, que en los próximos días, se realizará un ensayo en el Laboratorio Clínico Popular para observar el funcionamiento de las medidas físicas implementadas para la atención a pacientes y lograr un distanciamiento físico adecuado. El ensayo se llevará de 07:30 a 09:30 horas; los pagos se realizarán en la tesorería del programa.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.1.6 Procesos de Contraloría General de Cuentas**

Informa que el profesional asignado a la Facultad de la Contraloría General de Cuentas ha solicitado al personal administrativo y de servicio presentar un formulario para la verificación de nombramientos

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

**3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero**

Informa que el día de hoy jueves 28 de enero participó en la reunión del Comité Organizador del Congreso Centroamericano de Productos Naturales Medicinales, en el cual participan 3 profesores de la Facultad; el año pasado se planificó realizar el congreso en julio 2021, sin embargo al considerar que las condiciones relacionadas con la pandemia no han mejorado se tomó la decisión de posponer el congreso para abril del año 2022, esperando se cuente con las condiciones de salud y seguridad ideales o realizarlo de forma presencial o híbrida.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo**

Informa que el día de mañana tendrá una reunión con autoridades de la SENACYT para determinar la continuidad de la Junta Directiva de la Comisión hasta las elecciones, la probabilidad es que ya no se continúe por la deserción de varios profesionales.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

**3.3.1 Informe de labores presentado por el M.Sc. Sergio Lickes, Jefe de LAMIR, correspondiente al segundo semestre del año 2020.**

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.019-2021, en fecha 26 de enero de 2021, suscrito por el M.Sc. Osberth Morales Esquivel, Director de la Escuela Química Biológica; en el que envía el informe de labores presentado por el M.Sc. Sergio Lickes, Jefe de LAMIR, correspondiente al segundo semestre del año 2020, en el cual también se incluyen las actividades del primer semestre a manera de recapitulación.

**Junta Directiva, conoce y acuerda: darse por enterada.**

**3.3.2 Propuesta de Cronograma para Concluir el Proceso de Rediseño Curricular de las carreras de la Facultad**

Se recibe oficio con referencia CEDE No. 29-2021 en fecha 26 de enero de 2021, suscrita por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de C. Departamento de Desarrollo Académico; en el que hace del conocimiento que el día martes 26 de enero del presente año se realizó la Presentación de Propuesta de Cronograma para Concluir el Proceso de Rediseño Curricular de los programas académicos de la Facultad, según lo indicado en la Circular SAF.No.05.01.2021. En la misma participaron las autoridades facultativas, Directores de Escuela y Coordinadores de Comisiones Académicas.

Esta reunión se realiza atendiendo a las indicaciones del Lic. Pablo Oliva, Decano giradas en la Sesión de Directores del martes 19 de enero, acerca de la finalización del proceso de rediseño curricular en el mes de mayo de 2021. Se presenta a continuación el cronograma presentado y acordado:

**CRONOGRAMA****FINALIZACIÓN DEL PROCESO FASE III: MAYO 2021**

<b>Actividad</b>	<b>Incluye</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de finalización</b>
1. Perfil de ingreso	Actualización	Departamento Desarrollo Académico	Taller 09/02, entrega a Junta Directiva 24/02
2. Perfil de egreso por competencias	Objetivos de la carrera, declaración general, competencias genéricas, competencias específicas.	Comisiones académicas específicas	19/02 (3 semanas)
	Derivación de competencias	Comisiones académicas específicas	12/03 (4 semanas)
3. Organización de estructuras curriculares	Niveles y Áreas curriculares.	Desarrollo Académico / Comisiones académicas específicas	Completado
	Bloques de contenido	Comisiones académicas específicas	Completado
	Malla curricular	Comisiones académicas específicas	16/04 (4 semanas)
4. Créditos académicos	Aplicación de créditos con sistema CLAR + codificación de las estructuras curriculares	Comisiones académicas específicas	29/04 (2 semanas)
5. Descriptores de las estructuras curriculares (cursos)	Contenidos de aprendizaje mínimos, los realizan por equipos de profesores de la carrera organizados en áreas curriculares a partir de la definición de la malla curricular	Comisiones académicas específicas	14/05 (4 semanas)
6. Orientaciones metodológicas y criterios de evaluación, ejes curriculares	Se presenta previamente a Junta Directiva	Desarrollo Académico	07/04 a JD

<b>Actividad</b>	<b>Incluye</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha de finalización</b>
7. Elaboración de Propuesta de Rediseño Curricular	Informe escrito según estructura institucional. Se trabaja paralelamente con los descriptores. Actualización de reseña histórica.	Comisiones académicas específicas	<b>26/05 a JD</b>

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano informa que el Cronograma fue socializado con los directores de Escuela y los Coordinadores de la Comisión Académica Específica.

**Junta Directiva**, conoce y **acuerda**: darse por enterada.

## **CUARTO**

### **ASUNTOS ACADEMICOS**

#### **4.1 Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de Licenciatura en Química Biológica.**

Se recibe oficio con referencia REF.EQB. 081-2021 en fecha 27 de enero de 2020, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica, en el que hace la entrega del Informe de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de Licenciatura en Química Biológica (CONV-I-07), tal como se indica en el ACUERDO-CNA-031-2019, fruto del compromiso de la Escuela con la calidad y el esfuerzo permanente por mejorarla.

El informe fue elaborado de acuerdo a las indicaciones de la Guía para Elaborar y Revisar ACCM, los Lineamientos para Revisión del ACCM bajo la Modalidad Virtual y las indicaciones de la M.Sc. Andrea Fonseca, representante del SINAES. El informe ha sido revisado por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, la M.A. Anna Vittoria Schlesinger del Departamento de Desarrollo Académico y la revisión filológica realizada por el Doctor Aroldo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que la carrera de Licenciatura en Química Biológica es acreditada por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior -SINAES-, según Acta No. 1290-2019 del Consejo Nacional de Acreditación de Costa Rica en sesión celebrada el 30 de enero de 2019, el compromiso de mejora establecido y las gestiones realizadas por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para cumplir con el plan de mejoras, **acuerda**: avalar el Informe de Avance

de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de la carrera de Licenciatura en Química Farmacéutica (CONV-I-06).

**4.2 Solicitud de permiso para asistir al programa de Doctorado en Salud Pública**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de enero de 2021, suscrito por la M.Sc. Bessie Abigail Orozco, con el visto bueno M.A. Liliana Vides de Urizar Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-; en el que informa que en octubre 2020 recibió la Constancia que la acredita como Candidata a Doctor en Salud Pública (adjunto); y al mismo tiempo, que en febrero estará iniciando el sexto y último semestre curricular.

Solicita le sea concedido permiso para asistir a las sesiones sincrónicas que se llevarán a cabo de 8:00 a 17:00 horas, los días: 5, 11, 12 y 13 de febrero; 11, 12 y 13 de marzo; 8, 9 y 10 de abril; 6, 7 y 8 de mayo, 10, 11, 12 y 26 de junio y 17 de julio de 2021. Adjunta la carta de programación enviada por el Coordinador del Doctorado en Salud Pública.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Profesora Titular VIII y en apoyo a la formación académica de los profesores de esta Facultad, **acuerda:** autorizar permiso a la M.Sc. Bessie Abigail Orozco Ramírez, Profesora Titular VIII, para asistir a las sesiones sincrónicas del programa de Doctorado en Salud Pública en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los días 5, 11, 12 y 13 de febrero; 11, 12 y 13 de marzo; 8, 9 y 10 de abril; 6, 7 y 8 de mayo, 10, 11, 12 y 26 de junio y 17 de julio de 2021 en horario de 08:00 a 17:00 horas.

**4.3 Situación ocurrida con la firma del informe de actividades de administración con funciones de apoyo al proceso enseñanza aprendizaje de la M.A. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila.**

Se recibe oficio de referencia Ref.CEDE.31.01.2021, en fecha 27 de enero de 2021, suscrito por la Ph. D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-; en el que hace del conocimiento, copiado textualmente, “*la situación ocurrida con la firma del informe de actividades de administración con funciones de apoyo al proceso enseñanza aprendizaje de la M.A. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila.*”

*El día 25 de enero del corriente año recibí un archivo en formato Word con el informe elaborado, según el formato proporcionado por la Comisión de Evaluación Docente (COMIEVAL), en el cual se indica que se debe agregar la información las siguientes columnas: Área o proyecto, Metas propuestas, Logros, Porcentaje de ejecución y Porcentaje de ejecución. Al revisarlo, en las primeras dos filas del informe detalla lo siguiente:*

<b>Área o proyecto</b>	<b>Metas propuestas</b>	<b>Logros</b>	<b>Porcentaje de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
Plan Operativo Anual – POA-	Al finalizar el año 2020, en un 100% se habrá finalizado el proceso de elaboración del POA 2021.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos generados.</li> <li>• Uso del Estado de Derecho.</li> <li>• Defensa de los derechos laborales, institucionales, humanos y “de la mujer”.</li> <li>• Denuncia mobbing.</li> </ul>	100%	ANEXO 1
Plan Operativo Anual – POA-	Al finalizar el año 2020, en un 50% se habrá finalizado el proceso de evaluación del POA 2020. <b>Nota: la evaluación fue semestral.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos generados.</li> <li>• Uso del Estado de Derecho.</li> <li>• Defensa de los derechos laborales, institucionales, humanos y “de la mujer”.</li> <li>• Denuncia mobbing.</li> </ul>	100%	ANEXO 2

Al concluir la revisión del informe enviado, le escribí al correo haciendo la observación que tanto la elaboración del POA 2021, como la evaluación del POA 2020 de la Facultad, como todos sabemos son procesos que, si se realizaron, pero que los mismos fueron realizados por la Profesional de Planificación, por lo tanto, no podía firmar el informe, y que le solicitaba que esto se corrigiera. No le solicité que se eliminara, pues considero que es importante la libertad de expresión y uso de la democracia que la M.A. Cortéz, ha propiciado con los recursos que detalla en la columna de logros.

El día 26 de enero, recibí otro correo, en el cual en resumen indica ...”No hay nada que corregir en mi Informe de Actividades 2020” (...) “Dadas las circunstancias de tiempo en el que nos encontramos, requiero a la brevedad posible me envíes debidamente firmado el Informe de Actividades 2020 que te envié siguiendo el debido proceso”. Este último párrafo subrayado, es congruente con mi solicitud de requerir para firma el informe completo, porque si bien es cierto por la situación de pandemia, se nos está dando la oportunidad de presentar informes en formato digital, el debido proceso para la firma del aval del jefe en cualquier documento sea de forma física o digital, es agregar la firma hasta que el informe esta completo y firmado por el interesado. Además, por seguridad del manejo de documentos digitales, la firma se debe agregar al documento en formato PDF, y lo que se recibió fue un documento en formato Word.

**Junta Directiva, conoce y acuerda:**

**4.3.1** Avalar lo actuado por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo.

**4.3.2** Solicitar a la M.A. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila, Profesor Titular, que en su carga académica del año 2020 debe considerar: lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad en el Punto CUARTO Inciso 4.6, Subinciso 4.6.1 del Acta 17-2020; Punto CUARTO, Inciso 4.2 del Acta 18-2020 y las atribuciones asignadas por Junta Directiva de la Facultad en el Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.1 del Acta 29-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 30 de julio de 2020. Y para su carga académica del año 2021 debe considerar: lo resuelto por Junta Directiva de la Facultad en el Punto CUARTO, Inciso 4.2, Subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta No. 01-2021 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 14 de enero de 2021.

#### **4.4 Nombramiento Comisión de Desechos para el año 2021**

Se recibe oficio de referencia CD.2.2020, en fecha 27 de enero de 2021, suscrito por la Licenciada Lucrecia Martínez de Haase, Coordinadora de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos; en el que solicita el nombramiento de los integrantes de la Comisión para el año 2021.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Coordinadora de Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:** nombrar a los integrantes de la Comisión de Gestión de Desechos Químicos y Biológicos de la Facultad con vigencia a partir de la presente fecha a diciembre 2021. Los integrantes son:

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>
Lcda. Carmen Geraldina Velásquez Ortega de Cerón	Escuela de Nutrición
Lcda. Ingrid Ivonne Daetz Juárez	Edificio zona 1
Lcda. Lucía Margarita Prado Castro	Museo de Historia Natural
Lcda. Bessie Evelyn Oliva Hernández	Escuela de Química
Lcda. Lesvia Teresa Concepción Calderón Tumax	Escuela de Biología
Lic. Martín Nestor Fernando Gil Carrera	Escuela de Química Biológica
Lcda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase (coordinadora)	Escuela de Química Farmacéutica

#### **4.5 Nombramiento de la Comisión Académica Específica y la Comisión de Planes de Mejora y Reacreditación de la Escuela de Química Biológica**

Se recibe oficio de referencia REF.EQB.085-2021, en fecha 28 de enero de 2021, suscrito por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; en el que solicitar el nombramiento de dos comisiones

correspondientes a la Escuela de Química Biológica, la Comisión Académica Específica y la Comisión de Planes de Mejora y Reacreditación de la Escuela de Química Biológica.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; y en apoyo a los procesos académicos, **acuerda:**

**4.5.1** Nombrar a los integrantes de la Comisión Académica Específica de la carrera de Química Biológica con vigencia a partir de la presente fecha a diciembre 2021. Los integrantes son:

- **M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel (Director, Escuela de Química Biológica), Coordinador**
- M.Sc. Karla Josefina Lange Cruz (Jefa, Departamento de Citohistología).
- Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán (Departamento de Citohistología).
- M.Sc. Martín Néstor Fernando Gil Carrera (Departamento de Microbiología).
- Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten (Departamento de Bioquímica).
- Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar (Directora, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad-EDC-)
- Licda. María Isabel Urréjola Polanco (Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad-EDC-)
- M.A. Anna Gabriella Soto Pineda (Asistente de Acreditación).

**4.5.2** Nombrar a los integrantes de la Comisión de Plan de Mejoras y Reacreditación de la carrera de Química Biológica con vigencia a partir de la presente fecha a diciembre 2021. Los integrantes son:

- MSc. Osberth Isaac Morales Esquivel (Director, Escuela de Química Biológica).
- MSc. Alba Marina Valdés de García (Jefa, Departamento de Bioquímica)
- Licda. Claudia Mata Asifuina (Departamento de Citohistología).
- Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar (Departamento de Citohistología).
- Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar (Departamento de Microbiología).
- Licda. Ana Evelia Rodas Aguilar (Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad-EDC-Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar (Directora, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad-EDC-).
- **M.A. Anna Gabriella Soto Pineda (Asistente de Acreditación), Coordinadora**

#### **4.6 Solicitud de aprobación de los cursos de Formación Profesional como los Optativos.**

Se recibe oficio de referencia REF.ZOO.003.01.2021, en fecha 28 de enero de 2021, suscrito por el Doctor Sergio A. Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita su aprobación a los cursos del primer semestre del año en curso de

Formación Profesional como los Optativos, los cuales se impartirán en la Escuela de Biología y cuentan con el código que se les ha asignado según el correlativo de la Escuela, a la vez requerir de su apoyo con la asignación de códigos para los cursos que aún no los poseen.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Melgar Valladares. Director de la Escuela de Biología, **acuerda**: aprobar los cursos de Formación Profesional y cursos Optativos a impartirse en el año 2021:

<b>CÓDIGO</b>	<b>CURSO</b>
FP 0001	Introducción a los Líquenes y su Ecología
FP 0004	Mastozoología
FP 0022	Biología en las copas de los árboles
FP 0027	Morfología, Fisiología y Ecología de Insectos
FP0039	Manejo Integrado de Zonas Costeras
FP 0042	Estadística Aplicada en Disciplinas de la Biología
FP 0051	Entomología Sistemática
FP 0059	Análisis Espacial de la Biodiversidad, Aplicando Sistemas de Información Geográfica -SIG-
FP 0068	Sistemática y Distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala
FP 0076	GeoPaleontología Marina
FP 0078	Enfermedades de importancia médica en Guatemala
FP 0096	Biometría y Comunicación Científica
FP 106	Manejo de Vida Silvestre y Gestión de Territorio
FP 0119	Ciencias De La Tierra Y Resiliencia Planetaria
FP 0120	Modelos de Ocupación
FP 0121	Realidad Nacional: marco para la gestión de la biodiversidad
OPT 74331	Preparación, manejo y conservación de especímenes zoológicos para colecciones científicas
OPT 74332	Propagación de plantas
OPT 74333	Sistema de Información Geográfica SIG
OPT 74337	Bioseguridad en el marco de la gestión para la reducción de riesgos ambientales
OPT 74338	Métodos, Técnicas y Herramientas para el Estudio de Mamíferos Neotropicales

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

#### **5.1 Seguimiento al caso de la Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar**

Se recibe oficio de referencia OFC. AEQ. CECOVIg.No. 04.01.2021, en fecha 28 de enero de 2021, suscrito por los bachilleres Marta Romero, Carmen Lucia Vasquez,

Emily Reyes, Myrnamaria Galindo, Carol Merari Caceros, Belen Salguero y Carmen Alvarado integrantes d de la Comisión Estudiantil Contra la Violencia de Género – CECOVIIG- ; en el que manifiestan, copiado textualmente: *“El 17 de septiembre de 2020 la estudiante Bachiller Andrea María Cabarrús Melgar de la carrera de Biología, en su papel de auxiliar de cátedra, presentó una denuncia formal ante Junta Directiva contra el Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez, profesor titular IX de la Escuela de Biología, por acoso sexual.*

*Tenemos conocimiento que se nombró una comisión de apoyo institucional para darle seguimiento al caso, y orientar a una resolución asertiva. Como CECOVIIG hemos estado preparándonos con intervenciones en pro de la comunidad estudiantil, por lo que es nuestro deber acompañar el proceso de las estudiantes. Y a raíz que contamos con participación en la comisión de apoyo institucional hemos notado ciertas acciones que nos han causado inconformidad con el proceso actual en contra del Ing. Véliz.*

*La CECOVIIG ha recibido una serie de talleres de formación para manejo de casos de acoso sexual y otro tipo de violencias en espacios universitarios. Es por tal razón, que hemos notado que el proceso no ha avanzado y se ha quedado estancado. Como comisión nos preocupa el manejo que se le ha dado al caso, ya que la estudiante no ha recibido resolución alguna, a pesar de que han pasado aproximadamente 6 meses desde que inició el proceso de denuncia formal ante Junta Directiva. Un semestre en el que lo único que se ha hecho es retrasar el proceso, principalmente por la transcripción de actas.*

*Ante esta situación, hemos de nombrar algunas de nuestras inconformidades con el proceso actual, las cuales mencionamos a continuación:*

*1. La Comisión de Apoyo Institucional fue creada por Junta Directiva según el Acta 29-2020 de fecha 30 de julio. Dicha transcripción fue enviada a la Asociación de Estudiantes AEQ hasta el día 26 de agosto de 2020, donde se hace de conocimiento público que Belén Salguero y Carol Caceros serían representantes estudiantiles en dicha comisión.*

*2. El 2 de septiembre de 2020 según el (OFC. AEQ. No. 70.09.2020): la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia notificó a Junta Directiva la creación de la Comisión Estudiantil Contra la Violencia de Género, y solicitó la integración de la estudiante de Nutrición e integrante de la CECOVIIG, Emily Sofía Reyes Rodas a la Comisión de Apoyo Institucional. Sin embargo, el proceso de integración de nuestra compañera fue retrasado debido a que Junta Directiva envió la transcripción con fecha del 25 de septiembre de 2020, en el Acta No. 35-2020, casi un mes después de nuestra solicitud para su integración. En las reuniones de la Comisión se hizo oficial hasta el 15 de octubre, fecha en la cual se recibió la transcripción del punto de acta debido a que, la Comisión de Apoyo Institucional indicó que hasta recibir el punto de*

acta se procedería a integrar a la estudiante de manera oficial y así darle acceso a los documentos y reuniones.

3. En el caso de la denuncia formal presentada ante Junta Directiva por la estudiante Andrea Cabarrús en contra del profesor Ing. Mario Veliz, no se ha llevado el debido proceso. Las actas nombradas y el tiempo transcurrido hasta la fecha hacen notar que el proceso ha sido lento, poco transparente y que no parece haber voluntad política de las autoridades designadas por resolver estos casos.

4. Manifestamos abiertamente nuestra inconformidad de la resolución aceptada por Junta Directiva y recomendada por la Comisión de Apoyo (según lo que está en el Acta 45-2020), ya que no nos garantiza justicia ni una pronta respuesta, debido a que:

· Los procesos vinculados al Ministerio Público son largos y muchas veces inconclusos, tal como se reveló en el Primer Informe del Observatorio Judicial (2018), en donde se registra que un proceso judicial dura en promedio 918 días y los casos de violencia contra la mujer en su manifestación sexual, 590 días.

- La Universidad de San Carlos de Guatemala es una entidad autónoma por lo que cuenta con la facultad de obrar independientemente de las entidades estatales, tal como indica la Ley Orgánica de la Universidad, Decreto Número 325, Artículo 1.

Junta Directiva cuenta con las facultades para operar y sancionar en hechos relacionados con sus trabajadores y estudiantes, tal como se indica en los Estatutos de la Universidad, Artículo 24, 30 y 102.

- Al no resolver este caso, como también, no proporcionar las medidas cautelares necesarias para evitar la interacción del Ing. Véliz con otras estudiantes y como consecuencia, no garantizar la integridad física y emocional de la denunciante como de quienes se encuentran recibiendo clases con el profesor acusado, ustedes podrían incurrir en la falta de omisión.

5. La Comisión de Apoyo fue creada con el objetivo de atender y recomendar en el caso de la estudiante Andrea Cabarrús y por lo tanto, es su deber dar una resolución efectiva al caso. Y aunque aún no exista un reglamento contra la violencia y el acoso en la USAC, los profesores trabajan bajo un Régimen Disciplinario (Capítulo XV, Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico) en el que se establecen faltas y posibles sanciones a quienes las cometan. Esto también está contemplado en el Reglamento de relaciones laborales entre la USAC y su personal, en donde incluso se menciona que entre las obligaciones y prohibiciones del personal académico están: la no discriminación por razón de (...) género y (...) enaltecer la administración universitaria y la institución a la que sirven, mediante la observancia de buena conducta dentro y fuera del servicio (Artículo 54 y 55).

6. A pesar de haber transcurrido 6 meses desde las primeras denuncias anónimas en contra de profesores y un estudiante de la Facultad (estas fueron publicadas el 26 de

*julio en redes sociales); y que Junta Directiva en el comunicado publicado el 30 de julio de 2020 hace ver su compromiso con el bienestar del estudiantado, como también, varios profesores y profesoras se sumaron al llamado por la atención inmediata de estos casos; Junta Directiva solo hace constar de tener conocimiento de estos casos en Acta 38-2020, inciso 3.3.2 (de fecha 8 de octubre de 2020) y no ha realizado ninguna otra acción para la investigación de éstos.*

*7. Consideramos que no se ha escuchado la voz del estudiantado, tanto a quienes se manifestaron en redes sociales, como a quienes trabajamos activamente en contra de la violencia de género.*

*8. El Estado de Guatemala ha ratificado instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, Convención de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, por la tanto, la Universidad de San Carlos de Guatemala, también está obligada a cumplir y trabajar por los acuerdos que estos instrumentos establecen,*

*9. No se ha tomado la iniciativa por parte de Junta Directiva de generar una red y acciones de prevención de violencias contra la mujer, de carácter obligatorio para personal docente, administrativo, de servicio y estudiantes, tal como se establece en el Eje H. Erradicación de la violencia contra las mujeres universitarias de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior (aprobada en el 2008) y como también se recomienda en el Estudio Exploratorio realizado por AEU (2019), donde se revela que 9 de cada 10 estudiantes sufren acoso sexual en la USAC.*

***Por todo lo anterior, a Junta Directiva de la facultad le exigimos:***

*1. Dar la debida importancia y una pronta resolución al caso de la estudiante Andrea María Cabarrús Melgar, llevando a cabo el proceso bajo los principios de celeridad, legalidad, confidencialidad, imparcialidad, no represalias, no revictimización y reparación transformadora, para garantizar una justicia pronta y cumplida.*

*2. Atendiendo a la responsabilidad que la Junta Directiva pudiera tener por omisión, se realicen medidas cautelares, como la suspensión de labores del Ing. Mario Véliz, o en todo caso cortar la relación de este profesor con las y los estudiantes mientras dure la investigación.*

*3. Tomando en consideración que tanto Junta Directiva como la Comisión de Apoyo Institucional han expresado desconocimiento en qué medidas tomar sobre el caso, se les exhorta a revisar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual y laboral en el Organismo Judicial (2020), Protocolo para la Atención de casos de Acoso Sexual en el Ámbito Laboral del Ministerio Público (2019), la Guía Orientadora para el Abordaje Integral del Acoso Laboral y Sexual en el ámbito del trabajo en las instituciones públicas de Guatemala de la SEPREM (2019), y algunos*

*ejemplos de reglamentos en otras universidades como el Reglamento de la UCR en contra del hostigamiento sexual; estos como referentes con los que pudieran actuar al momento de resolver el presente caso. En estos, incluso se denota los plazos en que debe darse respuesta.*

*4. Que cada integrante de la Comisión de Apoyo Institucional y Junta Directiva tengan una formación adecuada en perspectiva de género.*

*5. Que se investigue sobre las denuncias anónimas, sea cual sea el medio publicado y que los próximos casos sean atendidos bajo los principios antes mencionados.*

*6. Realizar medidas, planes y proyectos de prevención de violencia de género, dirigidas a toda la comunidad facultativa y ejecutadas durante todo el año.*

*7. Realizar un estudio exploratorio sobre acoso sexual en la Facultad de CCQQFAR.*

*8. Que se escuche y se integre la participación activa de las estudiantes, por lo que, además de ser escuchadas en la Comisión, pedimos entablar una mejor relación con un proceso de atención a denuncias en conjunto entre Junta Directiva, Comisión de Apoyo Institucional y CECOVIG.*

*9. Solicitamos una audiencia ante Junta Directiva en la que se ampliarán todos los puntos aquí mencionados y presentaremos el Protocolo de Atención de Denuncias de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual fue realizado por la CECOVIG con el fin de apoyar los procesos de denuncias, organizarlos y procesarlos para que sean de utilidad a Junta Directiva.*

*Notificamos que estaremos publicando un comunicado a la población estudiantil de la facultad para informarles sobre el proceso, sus avances y obstáculos. No ampliaremos en detalles, pero el comunicado abordará generalmente nuestra labor y la de las autoridades.*

**Junta Directiva**, conoce y **acuerda**: dar audiencia a Marta Romero, Carmen Lucia Vasquez, Emily Reyes, Myrnamaria Galindo, Carol Merari Caceros, Belen Salguero y Carmen Alvarado integrantes d de la Comisión Estudiantil Contra la Violencia de Género –CECOVIG- el día jueves 04 de febrero a las 17:00 horas.

#### **5.2 Solicitud de retiro académico de Estadística del año 2018.**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 26 de enero de 2021, suscrito por el bachiller José María Vidal Bazini, Registro Académico 201603942, CUI 2998416850101, de la carrera de Química; en el que solicita el retiro académico del curso de Estadística código 31111 del año 2018 correspondiente al tercer ciclo de la licenciatura en Química, para poder asignarse el curso y cumplir de manera responsable con cada una de las tareas y requerimientos necesarios para aprobarlo.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Bachiller Vidal Bazini y su record académico, así como la información presentada por el Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, **acuerda**: autorizar por

única vez al José María Vidal Bazini, Registro Académico 201603942, CUI 2998416850101, de la carrera de Química el retiro académico del curso de Estadística correspondiente al primer semestre del año 2018.

**SEXTO**

**ACUERDOS DE PÉSAME**

**6.1 Acuerdo de Pésame a la Licenciada María Luisa García de López, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica, por el fallecimiento del Licenciado José Alejandro López García.**

**Junta Directiva** tomando en cuenta el reciente fallecimiento del Licenciado José Alejandro López García, hijo de la Licenciada María Luisa García de López, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica de nuestra Facultad, acuerda: Presentar sus más sentidas muestras de condolencia a su madre la Licenciada María Luisa García de López, Profesora Titular de la Escuela de Química Biológica de nuestra Facultad, y demás familia, por tan irreparable pérdida.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 16:25 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
**DECANO**

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
**VOCAL PRIMERO**

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú  
**VOCAL SEGUNDO**

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
**VOCAL TERCERO**

Br. Giovani Rafael Funes Tovar  
**VOCAL CUARTO**

Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva  
**SECRETARIA**